CERTIFICACION DE ACTIVIDADES OBLIGACION Nº 7 "Realizar las jornadas de sensibilización para la toma de pruebas de diagnóstico rápido para el tamizaje para leishmaniasis visceral en caninos y humanos para el proceso de plan de eliminación de acuerdo con la línea técnica del Instituto Nacional de Salud y Ministerio de Protección social"

Por medio del presente se certifica que los municipios Bituima y Pulí, no requieren el apoyo en la obligación número 7 respecto a Realizar las jornadas de sensibilización para las toma de pruebas de diagnóstico rápido para el tamizaje para leishmaniasis visceral en caninos y humanos para el proceso de plan de eliminación de acuerdo con la línea técnica del Instituto Nacional de Salud y Ministerio de Protección social, cumpliendo los requisitos técnicos para el periodo comprendido entre el 2 de noviembre de 2025 al 1 de diciembre de 2025, por parte de la trabajadora social Susan Bibiana Chacón Charcas de la concurrencia de ETV arbovirosis / zoonosis del Hospital San Vicente de Paul de San Juan de Rioseco, toda vez que no se presentaron solicitudes por la supervisión.

Cordialmente,

ERIKA LORENA SUAREZ MENDOZA
PROFESIONALES PARA EL MANEJO Y DIRECCIÓN DEL ÁREA ADMINISTRATIVA

CERTIFICACION DE ACTIVIDADES OBLIGACION Nº 8 “Apoyar al programa ETV y Zoonosis de la secretaria de salud de Cundinamarca, en el marco de las posibles contingencias relacionadas con las ETV-Zoonosis en todos los municipios inmersos en la concurrencia.”

Por medio del presente se certifica que los municipios Bituima y Pulí, no requieren el apoyo en la obligación número 8 respecto a Apoyar al programa ETV y Zoonosis de la secretaria de salud de Cundinamarca, en el marco de las posibles contingencias relacionadas con las ETV-Zoonosis en todos los municipios inmersos en la concurrencia., cumpliendo los requisitos técnicos para el periodo comprendido entre el 2 de noviembre de 2025 al 01 de diciembre de 2025, por parte de la trabajadora social Susan Bibiana Chacón Charcas de la concurrencia de ETV arbovirosis / zoonosis del Hospital San Vicente de Paul de San Juan de Rioseco, toda vez que no se presentaron solicitudes por la supervisión.

Cordialmente,

ERIKA LORENA SUAREZ MENDOZA
PROFESIONALES PARA EL MANEJO Y DIRECCIÓN DEL ÁREA ADMINISTRATIVA

CERTIFICACION DE ACTIVIDADES OBLIGACION Nº 7 "Realizar las jornadas de sensibilización para la toma de pruebas de diagnóstico rápido para el tamizaje para leishmaniasis visceral en caninos y humanos para el proceso de plan de eliminación de acuerdo con la línea técnica del Instituto Nacional de Salud y Ministerio de Protección social"

Por medio del presente se certifica que el municipio de San Juan de Rioseco, no requieren el apoyo en la obligación número 7 respecto a Realizar las jornadas de sensibilización para las toma de pruebas de diagnóstico rápido para el tamizaje para leishmaniasis visceral en caninos y humanos para el proceso de plan de eliminación de acuerdo con la línea técnica del Instituto Nacional de Salud y Ministerio de Protección social, cumpliendo los requisitos técnicos para el periodo comprendido entre el 02 de noviembre de 2025 al 01 de diciembre de 2025, por parte del trabajador social Carlos Felipe Barrero de la concurrencia de ETV arbovirosis / zoonosis del Hospital San Vicente de Paul de San Juan de Rioseco, toda vez que no se presentaron solicitudes por la supervisión.

Cordialmente,

ERIKA LORENA SUAREZ MENDOZA
PROFESIONALES PARA EL MANEJO Y DIRECCIÓN DEL ÁREA ADMINISTRATIVA

CERTIFICACION DE ACTIVIDADES OBLIGACION Nº 8 “Apoyar al programa ETV y Zoonosis de la secretaria de salud de Cundinamarca, en el marco de las posibles contingencias relacionadas con las ETV-Zoonosis en todos los municipios inmersos en la concurrencia.”

Por medio del presente se certifica que el municipio de San Juan de Rioseco, no requierio el apoyo en la obligación número 8 respecto a Apoyar al programa ETV y Zoonosis de la secretaria de salud de Cundinamarca, en el marco de las posibles contingencias relacionadas con las ETV-Zoonosis en todos los municipios inmersos en la concurrencia., cumpliendo los requisitos técnicos para el periodo comprendido entre el 02 de noviembre de 2025 al 01 de diciembre de 2025, por parte del trabajador social Carlos Felipe Barrero de la concurrencia de ETV arbovirosis / zoonosis del Hospital San Vicente de Paul de San Juan de Rioseco, toda vez que no se presentaron solicitudes por la supervisión.

Cordialmente,

ERIKA LORENA SUAREZ MENDOZA
PROFESIONALES PARA EL MANEJO Y DIRECCIÓN DEL ÁREA ADMINISTRATIVA

CERTIFICACION DE ACTIVIDADES OBLIGACION Nº 6 "Apoyar en la verificación, organización y desarrollo con entidad territorial para la fumigación en el control de vectores de importancia en salud pública, en situación de brotes, epidemias, presencia de casos, o por solicitud del supervisor del contrato, cumpliendo los requisitos técnicos, sanitarios y realizando el registro en ArGis Survey123 y/o acciones de control de insectos por medio de la aplicación de larvicidas cumpliendo con los protocolos de bioseguridad y la utilización de los equipos pertinentes.

Por medio del presente se certifica que los municipios Bituima, San Juan de Rioseco y Pulí, no requieren el apoyo en la obligación número 6 respecto a apoyar en la verificación, organización y desarrollo con entidad territorial para la fumigación en el control de vectores de importancia en salud pública, en situación de brotes, epidemias, presencia de casos, o por solicitud del supervisor del contrato, y/o acciones de control de insectos por medio de la aplicación de larvicidas cumpliendo con los protocolos de bioseguridad y la utilización de los equipos pertinentes, cumpliendo los requisitos técnicos para el periodo comprendido entre el 2 de noviembre de 2025 al 1 de diciembre de 2025, por parte del técnico ETV Milton Javier Siabato Lozano de la concurrencia de arbovirosis / zoonosis del Hospital San Vicente de Paul de San Juan de Rioseco, toda vez que no se presentaron solicitudes por la supervisión.

Cordialmente,

ERIKA LORENA SUAREZ MENDOZA
PROFESIONALES PARA EL MANEJO Y DIRECCIÓN DEL ÁREA ADMINISTRATIVA

CERTIFICACION DE ACTIVIDADES OBLIGACION Nº 7 “Apoyar al programa ETV y Zoonosis de la secretaria de salud de Cundinamarca, en el marco de las posibles contingencias relacionadas con las ETV-Zoonosis en todos los municipios inmersos en la concurrencia.”.

Por medio del presente se certifica que los municipios Bituima, San Juan de Rioseco y Pulí, no requiere el apoyo en la obligación número 7 respecto a Apoyar al programa ETV y Zoonosis de la secretaria de salud de Cundinamarca, en el marco de las posibles contingencias relacionadas con las ETV-Zoonosis en todos los municipios inmersos en la concurrencia., cumpliendo los requisitos técnicos para el periodo comprendido entre el 2 noviembre al 1 de diciembre de 2025, por parte del técnico ETV Milton Javier Siabato Lozano de la concurrencia de arbovirosis / zoonosis del Hospital San Vicente de Paul de San Juan de Rioseco, toda vez que no se presentaron solicitudes por la supervisión.

Cordialmente,

ERIKA LORENA SUAREZ MENDOZA
PROFESIONALES PARA EL MANEJO Y DIRECCIÓN DEL ÁREA ADMINISTRATIVA

CERTIFICACION DE ACTIVIDADES OBLIGACION Nº 8 “Realizar la entrega, instalación y/o seguimiento a toldillos impregnados con insecticida, en las viviendas de los pacientes o circunvecinos en municipios con presencia de Leishmaniasis, y reportado a través del formulario diseñado para ArcGIS Survey123”.

Por medio del presente se certifica que los municipios Bituima, San Juan de Rioseco y Pulí, no requieren el apoyo en la obligación número 8 respecto a realizar la entrega, instalación y/o seguimiento a toldillos impregnados con insecticida, en las viviendas de los pacientes o circunvecinos en municipios con presencia de Leishmaniasis, y reportado a través del formulario diseñado para ArcGIS Survey123, cumpliendo los requisitos técnicos para el periodo comprendido entre el 02 de noviembre de 2025 al 1 de diciembre de 2025, por parte del técnico ETV Milton Javier Siabato Lozano de la concurrencia de arbovirosis / zoonosis del Hospital San Vicente de Paul de San Juan de Rioseco, toda vez que no se presentaron solicitudes por la supervisión.

Cordialmente,

ERIKA LORENA SUAREZ MENDOZA
PROFESIONALES PARA EL MANEJO Y DIRECCIÓN DEL ÁREA ADMINISTRATIVA

CERTIFICACION DE ACTIVIDADES OBLIGACION Nº 9 "Realizar la toma de pruebas de diagnóstico rápido para el tamizaje para leishmaniasis visceral en caninos para el proceso del plan de eliminación de acuerdo con la línea técnica del Instituto Nacional de Salud y Ministerio de Protección Social.

Por medio del presente se certifica que los municipios Bituima, San Juan de Rioseco y Pulí, no requieren el apoyo en la obligación número 9 respecto a Realizar la toma de pruebas de diagnóstico rápido para el tamizaje para leishmaniasis visceral en caninos para el proceso del plan de eliminación de acuerdo a la línea técnica del Instituto Nacional de Salud y Ministerio de Protección Social, cumpliendo los requisitos técnicos para el periodo comprendido entre el 02 de noviembre de 2025 al 1 de diciembre de 2025, por parte del técnico ETV Milton Javier Siabato Lozano de la concurrencia de arbovirosis / zoonosis del Hospital San Vicente de Paul de San Juan de Rioseco, toda vez que no se presentaron solicitudes por la supervisión.

Cordialmente,

ERIKA LORENA SUAREZ MENDOZA
PROFESIONALES PARA EL MANEJO Y DIRECCIÓN DEL ÁREA ADMINISTRATIVA

CERTIFICACION DE ACTIVIDADES OBLIGACION Nº 6 “Coordinar y realiza la toma de pruebas de diagnóstico rápido para el tamizaje para leishmaniasis visceral en caninos y humanos para el proceso de plan de eliminación de acuerdo a la línea técnica del Instituto Nacional de Salud y Ministerio de Protección social”

Por medio del presente se certifica que los municipios Bituima, San Juan de Rioseco y Pulí, no requieren el apoyo en la obligación número 6 respecto a Coordinar y realiza la toma de pruebas de diagnóstico rápido para el tamizaje para leishmaniasis visceral en caninos y humanos para el proceso de plan de eliminación de acuerdo a la línea técnica del Instituto Nacional de Salud y Ministerio de Protección social, cumpliendo los requisitos técnicos para el periodo comprendido entre el 02 de noviembre de 2025 al 01 de diciembre de 2025, por parte de la bacterióloga Jenniffer Soler Moreno de la concurrencia de ETV arbovirosis / zoonosis del Hospital San Vicente de Paul de San Juan de Rioseco, toda vez que no se presentaron solicitudes por la supervisión.

Cordialmente,

ERIKA LORENA SUAREZ MENDOZA
PROFESIONALES PARA EL MANEJO Y DIRECCIÓN DEL ÁREA ADMINISTRATIVA

CERTIFICACION DE ACTIVIDADES OBLIGACION Nº 7 “Apoyar al programa ETV y Zoonosis de la secretaria de salud de Cundinamarca, en el marco de las posibles contingencias relacionadas con las ETV-Zoonosis en los municipios asignados por el supervisor del contrato”

Por medio del presente se certifica que los municipios Bituima, San Juan de Rioseco y Pulí, no requieren el apoyo en la obligación número 7 respecto a Apoyar al programa ETV y Zoonosis de la secretaria de salud de Cundinamarca, en el marco de las posibles contingencias relacionadas con las ETV-Zoonosis en los municipios asignados por el supervisor del contrato, cumpliendo los requisitos técnicos para el periodo comprendido entre el 02 de noviembre de 2025 al 01 de diciembre de 2025, por parte de la bacterióloga Jenniffer Lisseth Soler Moreno de la concurrencia de ETV arbovirosis / zoonosis del Hospital San Vicente de Paul de San Juan de Rioseco, toda vez que no se presentaron solicitudes por la supervisión.

Cordialmente,

ERIKA LORENA SUAREZ MENDOZA
PROFESIONALES PARA EL MANEJO Y DIRECCIÓN DEL ÁREA ADMINISTRATIVA

CERTIFICACION DE ACTIVIDADES OBLIGACION Nº 8 "Realizar la fumigación para el control de vectores de importancia en salud pública, en situación de brotes, epidemias, presencia de casos, o por solicitud del supervisor del contrato, cumpliendo los requisitos técnicos, sanitarios y realizando el registro en ArGis Survey123. Dicha actividad corresponderá a 23 encuestas larvarias domiciliares para registro de factores de riesgo, promoción de la salud y prevención de las arbovirosis por cada día de trabajo y solo podrán apoyar dos (02) auxiliares exceptuando una contingencia"

Por medio del presente se certifica que los municipios Bituima, San Juan de Rioseco y Pulí, no requieren el apoyo en la obligación número 8 respecto a Realizar la fumigación para el control de vectores de importancia en salud pública, en situación de brotes, epidemias, presencia de casos, o por solicitud del supervisor del contrato, cumpliendo los requisitos técnicos, sanitarios y realizando el registro en ArGis Survey123. Dicha actividad corresponderá a 23 encuestas larvarias domiciliares para registro de factores de riesgo, promoción de la salud y prevención de las arbovirosis por cada día de trabajo y solo podrán apoyar dos (02) auxiliares exceptuando una contingencia., cumpliendo los requisitos técnicos para el periodo comprendido entre el 02 de noviembre de 2025 al 01 de diciembre de 2025, por parte del auxiliar ETV Luis Carlos Barrero de la concurrencia de ETV arbovirosis / zoonosis del Hospital San Vicente de Paul de San Juan de Rioseco, toda vez que no se presentaron solicitudes por la supervisión.

Cordialmente,

ERIKA LORENA SUAREZ MENDOZA
PROFESIONALES PARA EL MANEJO Y DIRECCIÓN DEL ÁREA ADMINISTRATIVA

CERTIFICACION DE ACTIVIDADES OBLIGACION Nº 9 "Apoyar la toma de pruebas de diagnóstico rápido para el tamizaje para leishmaniasis visceral en caninos para el proceso de plan de eliminación de acuerdo con la línea técnica del Instituto Nacional de Salud y Ministerio de Protección social"

Por medio del presente se certifica que los municipios Bituima, San Juan de Rioseco y Pulí, no requieren el apoyo en la obligación número 9 respecto a Apoyar la toma de pruebas de diagnóstico rápido para el tamizaje para leishmaniasis visceral en caninos para el proceso de plan de eliminación de acuerdo a la línea técnica del Instituto Nacional de Salud y Ministerio de Protección social, cumpliendo los requisitos técnicos para el periodo comprendido entre el 02 de noviembre de 2025 al 01 de diciembre de 2025, por parte del auxiliar ETV Luis Carlos Barrero de la concurrencia de arbovirosis / zoonosis del Hospital San Vicente de Paul de San Juan de Rioseco, toda vez que no se presentaron solicitudes por la supervisión.

Cordialmente,

ERIKA LORENA SUAREZ MENDOZA
PROFESIONALES PARA EL MANEJO Y DIRECCIÓN DEL ÁREA ADMINISTRATIVA

CERTIFICACION DE ACTIVIDADES OBLIGACION Nº 10 "Apoyar al programa ETV y Zoonosis de la secretaria de salud de Cundinamarca, en el marco de las posibles contingencias relacionadas con las ETV- Zoonosis en todos los municipios inmersos en la concurrencia."

Por medio del presente se certifica que los municipios Bituima, San Juan de Rioseco y Pulí, no requieren el apoyo en la obligación número 10 respecto a Apoyar al programa ETV y Zoonosis de la secretaria de salud de Cundinamarca, en el marco de las posibles contingencias relacionadas con las ETV- Zoonosis en todos los municipios inmersos en la concurrencia, cumpliendo los requisitos técnicos para el periodo comprendido entre el 02 de noviembre de 2025 al 01 de diciembre de 2025, por parte del auxiliar ETV Luis Carlos Barrero de la concurrencia de arbovirosist / zoonosis del Hospital San Vicente de Paul de San Juan de Rioseco, toda vez que no se presentaron solicitudes por la supervisión.

Cordialmente,

ERIKA LORENA SUAREZ MENDOZA
PROFESIONALES PARA EL MANEJO Y DIRECCIÓN DEL ÁREA ADMINISTRATIVA